INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE CONTRATOS	Nº 67/12
FECHA	26/10/2012
INSTITUCIÓN	**Gobernación de Boquerón**
PROCEDIMIENTO	Licitación Publica Nacional
AUTORIDAD FIRMANTE	Walter Stockl Nopper
OBJETO	"Adquisición de Complemento Nutricional p/ Escuelas Publicas"
ID LLAMADO Nº	228184 /12
EXPEDIENTE Nº	313751
CONTRATO Nº	16/2012
FECHA DE CONTRATO	30/03/12
CONTRATISTA	**Distribuidora de Lácteos Trinidad S.R.L**
REPRESENTANTE LEGAL	Jacob Klassen
RUC	80024951-8
MONTO TOTAL	**Gs. 615.868.470**
CODIGODE CONTRATACION	LP-22016-12-48784

1. ANTECEDENTES:

En virtud de las facultades conferidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas contenidas en la Ley N° 3.439/07 de efectuar la verificación de la ejecución de contratos suscriptos por los organismos y entidades del estado y los gobiernos departamentales y municipales, sujetos al sistema de contrataciones del sector publico, se ha dispuesto realizar una verificación de la ejecución de contrato suscripto entre la gobernación de boquerón y la firma Distribuidora Lácteos Trinidad S.R.L para la "ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN", resultado de la Contratación por Excepción con ID N° 228184/12.

Por nota DNCP/DVC Nº 14210 de fecha 04/07/2012, a la Gobernación de Boquerón se informa la decisión arriba mencionada y se solicita que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción de la misma, remita la siguiente documentación, inherente al contrato en cuestión:

Abog. Mario Sanabria
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

- Informe documentado de la Auditoría Interna institucional, referente al estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales de la empresa.
- Adenda(s) contractual(es) que hubieren.
- Notas de entrega o remisión emitidas por las empresas.
- Garantía de fiel cumplimiento del contrato (si la hubiere).
- Documentación que acredite la respectiva recepción de los bienes recibidos.
- Cronograma y/o plan de entrega.
- Garantías de anticipo, (si lo hubiere).
- Actas de recepción (si las hubiere).
- Solicitud de prórroga para la entrega de los bienes y sus concesiones (si lo hubiere).
- Solicitudes de pagos, emitidos por las empresas.
- Constancia de los descuentos realizados, en concepto de multa por retraso en la entrega oportuna de los bienes, (si los hubiere).
- Facturas comerciales y recibos emitidos por la empresa.
- Constancia de retenciones según contrato.
- En caso de que la fiscalización este a cargo de un contratista como resultado de un proceso de contratación distinto, se solicita la remisión de los documentos inherentes a dicho contrato.
- Sub contrataciones, y/o autorización de la contratante, si lo hubiere.
- Todas otras documentaciones inherentes al cumplimiento del contrato.

Por Número de Expediente 009778 del 20/07/12 e ingresada a la DNCP en fecha 20/07/12 la Gobernación de Boquerón presenta los siguientes documentos:

- Notas de remisión
- Facturas de Lácteos Trinidad
- Recibos de dinero Lácteos Trinidad
- Constancias de Retenciones de Lácteos Trinidad
- Copia de Póliza Garantía de Adjudicación
- Orden de Pago

No han presentado las siguientes documentaciones que le fueran solicitadas:

- ✓ Informe de Auditoría Interna Institucional

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de

Abg. Mario Sanabria
Verificador Contractual
DVC - DNCP

- ✓ Constancia de descuentos realizados, en concepto de multa por retraso en la entrega oportuna de los bienes
- ✓ En caso que la fiscalización esté a cargo de un contratista como resultado de un proceso de contratación distinto, solicita la remisión de los documentos inherentes a dicho contrato
- ✓ Sub contrataciones y/o autorizaciones de la contratante
- ✓ Solicitud de pago por parte de la contratista
- ✓ Acta de Entrega y Recepción

Por nota DNCP/DVC N° 21945/12 del 13/07/12, se designó a funcionarios de la DNCP para la verificación *in situ* de la contratación analizada, la cual se realizó el 17/09/12.

2. ALCANCE DEL TRABAJO:

La Dirección de Verificación Contractual ha efectuado la verificación documental de los antecedentes contenidos en el expediente administrativo que remitiera el Gobernación de Boquerón, y también ha efectuado la verificación *in situ* del lugar donde se deberían encontrar los bienes mencionadas en el llamado, en fecha 17 de septiembre del 2012, buscando determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la firma proveedora, cuyas Actas N° 191 al 208 y del N° 210 al 215 /2012 de ésta Dirección se adjunta y forma parte de ésta.

3. COMENTARIOS:

3.1 Del Contrato.

El contrato objeto de verificación, por la suma de **Gs. 615.868.470** (guaraníes seiscientos quince millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta), es resultado de la Licitación Publica Nacional ID N° 228.184, convocado por la Gobernación de Boquerón, para la ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL P/ESCUELAS, del cual resultó adjudicado la firma DISTRIBUIDORA de Lácteos Trinidad S.R.L, conforme Resolución N° 82/2012 de fecha 19/04/2012, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

Abg. Mario Sanabria
Director Contractual
DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

Antes de realizar los trabajos sobre los documentos recibidos, se procedió a verificar el **RUC Nº 80024951-8** de **DISTRIBUIDORA DE LACTEOS TRINIDAD S.R.L**, en el Sistema de Gestión tributaria de la SET (Subsecretaría de Estado de Tributación) de modo a confirmar que el mismo no se encuentre en situación irregular con el fisco. En dicho informe se menciona que ***"A la fecha no se encuentra en el listado de RUC con situación irregular"***.

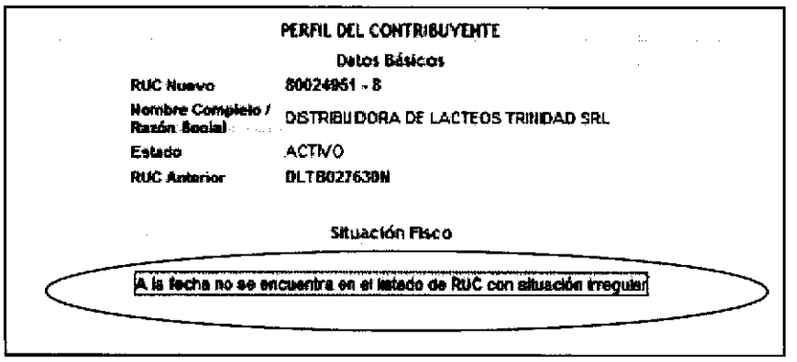

PERFIL DEL CONTRIBUYENTE

Datos Básicos

RUC Nuevo	80024951 - 8
Nombre Completo / Razón Social	DISTRIBUIDORA DE LACTEOS TRINIDAD SRL
Estado	ACTIVO
RUC Anterior	DLT8027630N

Situación Fisco

A la fecha no se encuentra en el listado de RUC con situación irregular

3.2. Ejecución del contrato.

Según lo establecido en el Contrato N° 16/2012:

Clausula cuarta: obligaciones del Proveedor.

De conformidad a la cláusula cuarta la convocante debió emitir órdenes de compras de conformidad a las necesidades, no se puede corroborar varios de los datos, tales como los bienes, las cantidades solicitadas, las fechas de emisión, la recepción por parte de la contratista, entre otros, ya que no obra entre los documentos remitidos por la Gobernación de Boquerón.

CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

La adquisición y la forma de entrega deben estar en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas y conforme a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

EL PROVEEDOR proveerá a LA GOBERNACION DE BOQUERON, DE VEHICULOS PARA LA GOBERNACIÓN DE BOQUERON la siguiente manera:

- LA GOBERNACION DE BOQUERON solicitará AL PROVEEDOR por escrito y a través de una Orden de Provisión firmada por el Administrador del Contrato, la cantidad necesaria de los bienes adjudicados, de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el presente Contrato.
- EL PROVEEDOR preparará el pedido y entregará lo solicitado a la Oficina Central de la GOBERNACION DE BOQUERON, dentro del plazo de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que deberán ser entregados en horario de oficina.

LA GOBERNACION DE BOQUERON podrá realizar la orden de VEHICULOS PARA LA GOBERNACIÓN DE BOQUERON, según necesidad a partir del primer día de la vigencia del contrato.

Abog. Mario Sanabria
Verificador Contractual
DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

De acuerdo al cronograma de entrega de bienes incluido en el pliego de bases y condiciones no se puede calcular ni cotejar en cuadros comparativos por falta de documentaciones emitidas por la Gobernación ya que las notas de remisión no coincide con la fecha final de entrega de bienes en el PBC Sección VI Formulario N°2.

Los bienes se entregaron en forma parcelada y sin coincidencia con el cronograma de entrega, aunque debemos resaltar además que en la clausula cuarta párrafo tres del contrato dice que *"...se entregara la cantidad necesaria de los bienes adjudicados..."*, y como ya mencionamos más arriba se encontraba establecida la emisión de órdenes de compra.

En ese orden de ideas, se evidencias incongruencias entre la fecha final de entrega de bienes y lo que dice en el párrafo tres de la clausula cuarta, sumado al uso del cronograma y las órdenes de compra a ser emitidas. Esta confusión impide la claridad que formará parte del contrato, y en el control durante y a posteriori de la ejecución contractual.

3.3 Pagos

CLÁUSULA SETIMA: FORMA DE PAGO.

El pago por las provisiones realizadas se procesará una vez entregados los artículos solicitados. Para el procesamiento del pago EL PROVEEDOR deberá presentar a la Secretaría Administrativa de la Gobernación de Boquerón los siguientes documentos: a) la factura detallando los bienes provistos; con la conformidad de la Secretaria de Administrativa y/u otros departamentos de revisión y control establecidos por la Gobernación.
c) una copia del Certificado de Cumplimiento Tributario al día o copia de la última declaración jurada del IVA d) una copia de este contrato. Deberá confeccionarse una factura por caca Orden de Provisión. Se aclara que en ningun caso se procesarán pagos con facturas que detallen productos que hayan pedidos diferentes a lo detallado en la Orden de Provisión. El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la entrega de los documentos citados.

LA GOBERNACION DE BOQUERON, realiza las siguientes retenciones: 0,4% en concepto de lo reglamentado en Ley Nro. 2051/03 de Contrataciones Públicas y las retenciones previstas en la Ley Nº 125.

Los pagos se realizaron dentro del plazo establecido en el contrato clausula séptima, es decir treinta (30) días calendario posteriores a la entrega de los documentos citados.

Abg. Mario Sanabria
Verificador Contractual
DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

3.4 Garantías

3.4.1 Garantía de Anticipo

El PBC en la Sección V expresa:

V. **CONDICIONES DE PAGO**

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

La solicitud de pago del Proveedor a la Contratante deberá ser por escrito, acompañada de recibos que describan según corresponda, los bienes entregados y los servicios conexos cumplidos, y de los documentos en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato.

NO se otorgará ANTICIPO

3.4.1 Garantía de Cumplimiento de Contrato

En el contrato 16/12 establece lo siguiente:

CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El PROVEEDOR presentará hasta 10 días posteriores a la firma del Contrato, una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (Diez por ciento) del valor del Contrato, cuya vigencia deberá ser igual a la vigencia del contrato.

El Pliego de Bases y Condiciones en la sección V parte VIII menciona por su parte:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será de *5 % conforme a la Ley* y podrá adoptar una de las formas establecidas en el punto 20 a) de la Sección I Instrucciones a los Oferentes. El período de validez de la Garantía será de *90 días.* La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar el *no superior a 30 días de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del Proveedor.*

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al Contratista. La misma se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley y al contrato.

Entre el contrato y el PBC existe incongruencia con respecto al porcentaje de la garantía de cumplimento de contrato siendo que en el PBC dice el 5% (cinco por ciento) y en el contrato dice el 10 % (diez por ciento) del valor del contrato, situaciones que deben ser evitadas de manera tal a dar certeza al procedimiento y a las partes involucradas.

La copia de la póliza N° 25.1509.01768/0000 emitida por SEGURIDAD DE SEGUROS a nombre de la Gobernación de Boquerón con fecha de emisión

Abg. Mario Sanabria
Verificador Contractual
DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

23/03/12 y con vigencia desde el 17/03/12 al 19/02/13 por un monto asegurado de Gs. 61.586.847 que corresponde al 10% del monto del contrato.

4. Verificación *in situ*

Conforme a lo establecido en el Art. 3, inciso c de la Ley 3439/07 "De Contrataciones Públicas", se ha decidido efectuar una verificación *in situ*, por la cual se designó a los funcionarios de la Dirección de Verificación de Contratos, quienes la realizaron de conformidad a lo escrito en las actas que forman parte del presente informe.

Se presentan algunas muestras fotográficas de lo observado en la verificación in situ:

COLEGIO DEPARTAMENTAL BOQUERON:

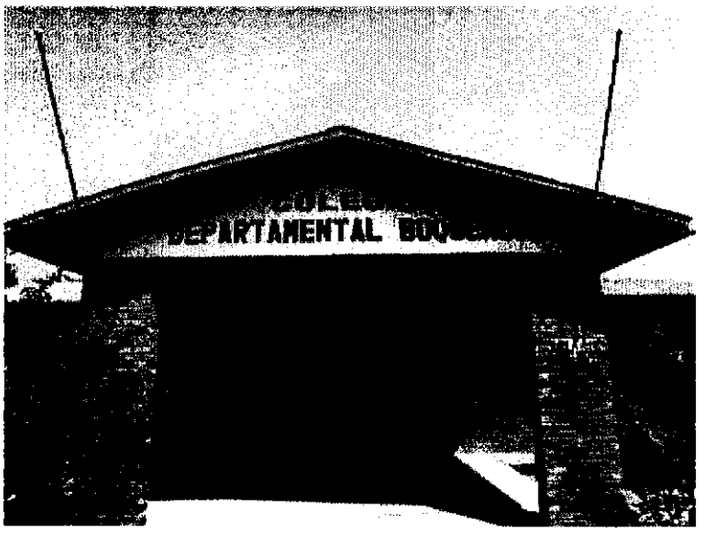

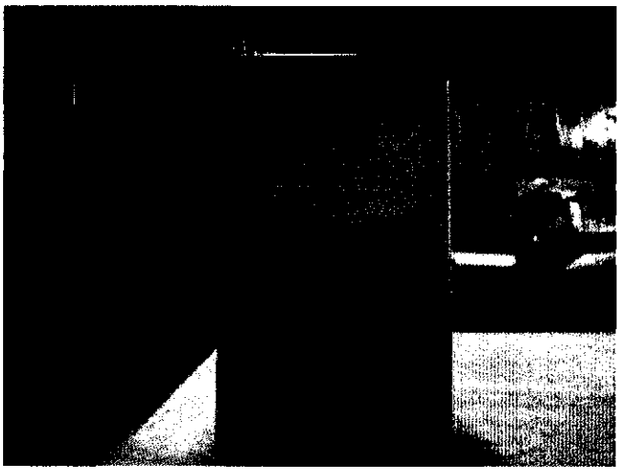

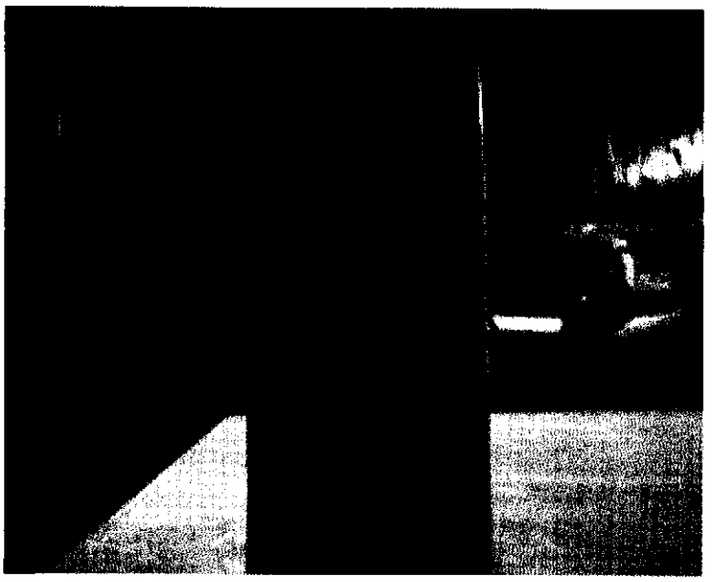

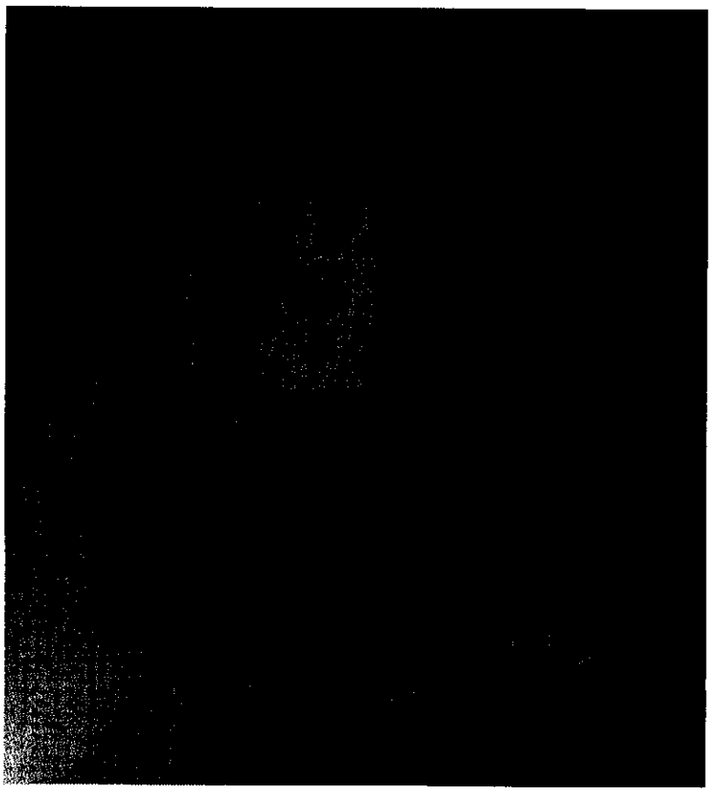

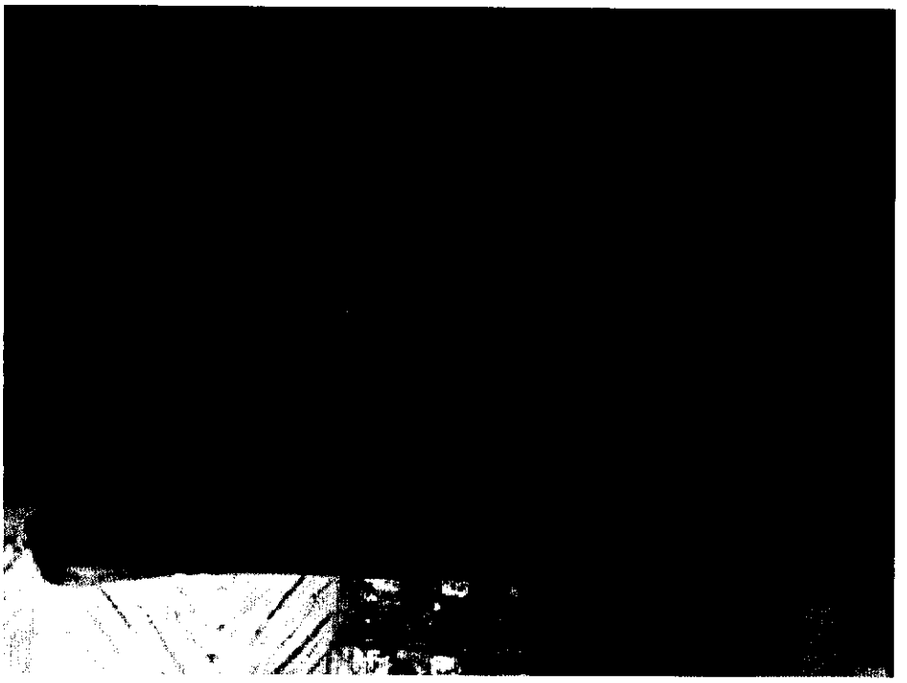

ESC.BASICA N°6021 FILADELFIA DTO. BOQUERON

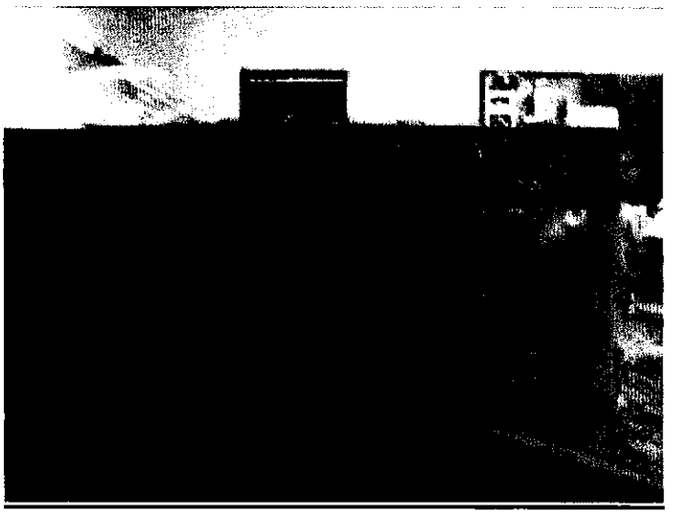

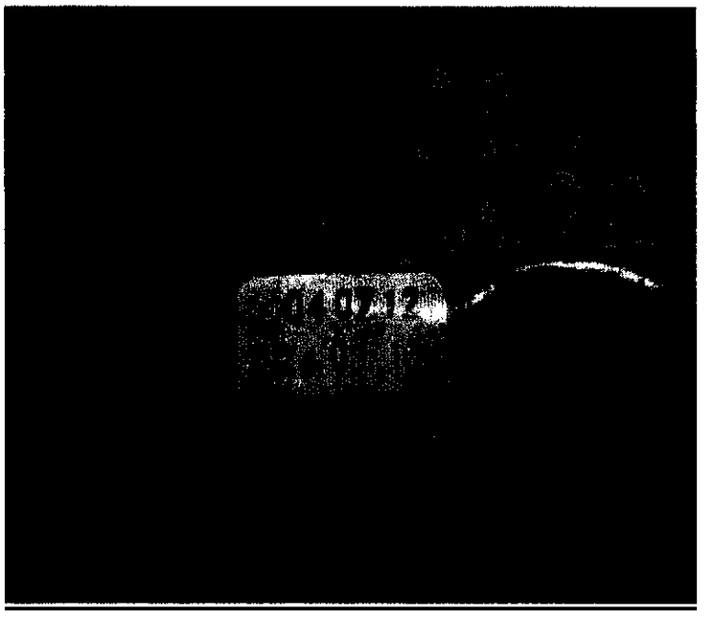

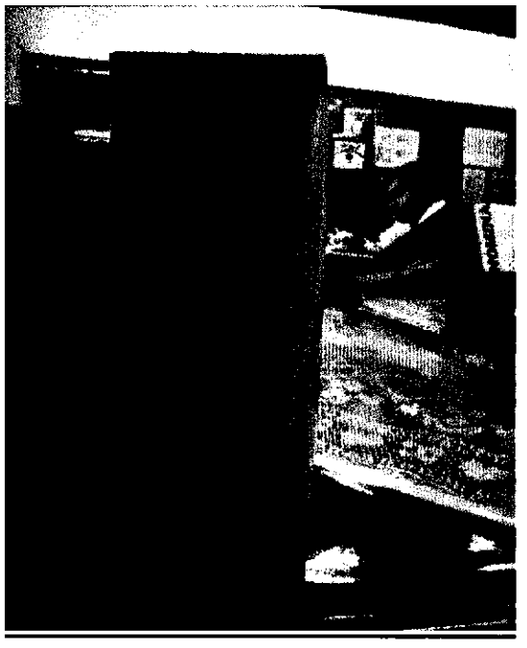

Abg. Mario Sanabria
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

ESC. BASICA N°6767 "CACIQUE MAYETO"

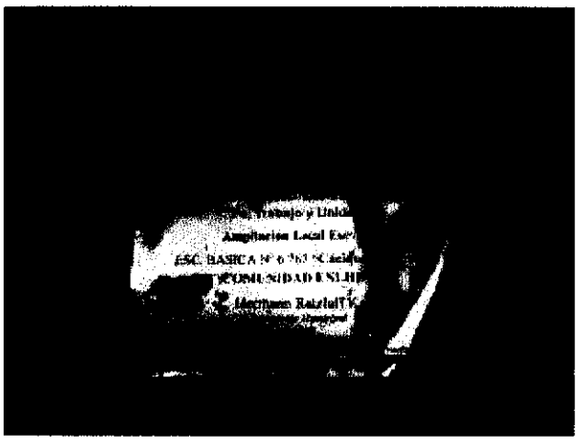

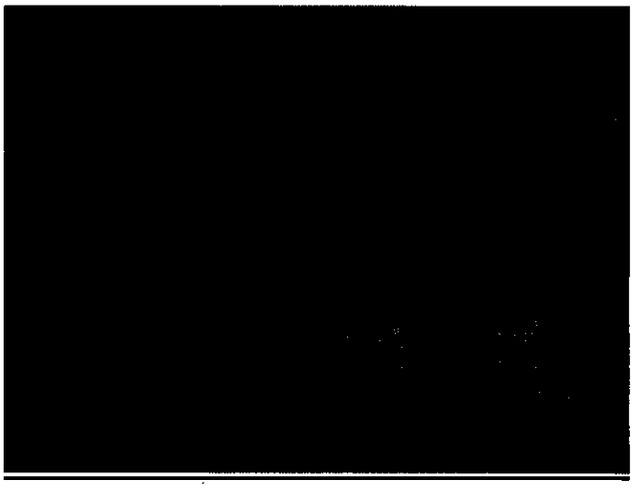

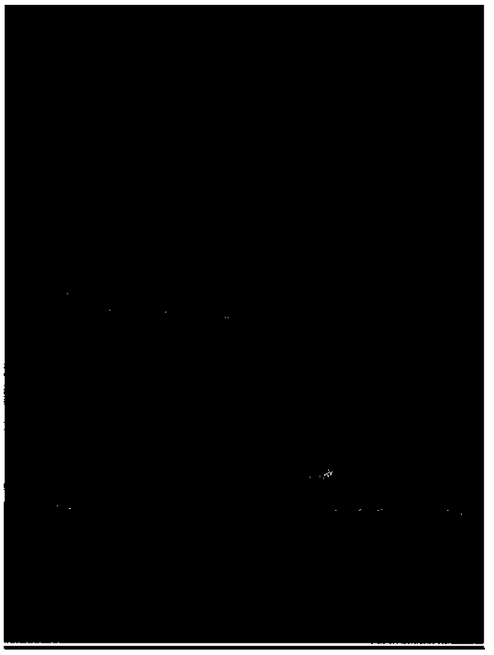

Abog. Mario Sanabria
Verificador

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

ESCUELITA N°4071 CAYIN O CLIM

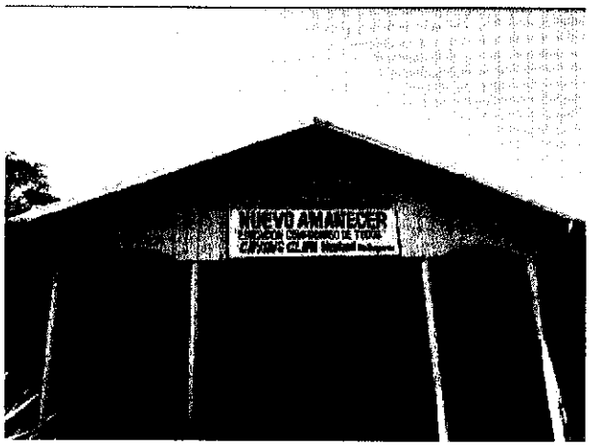

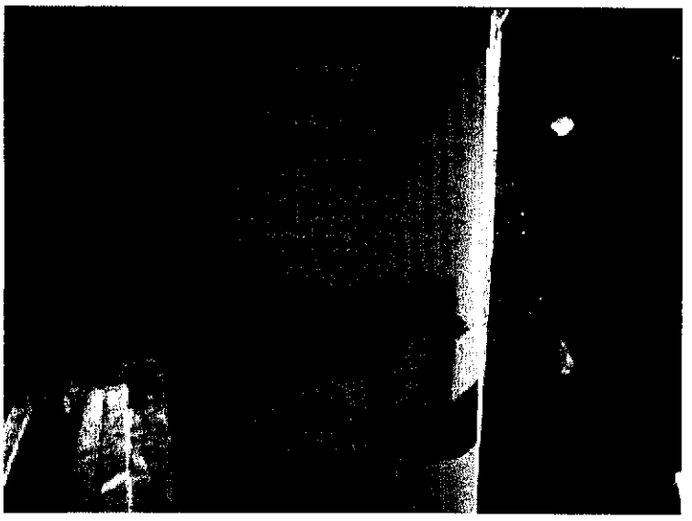

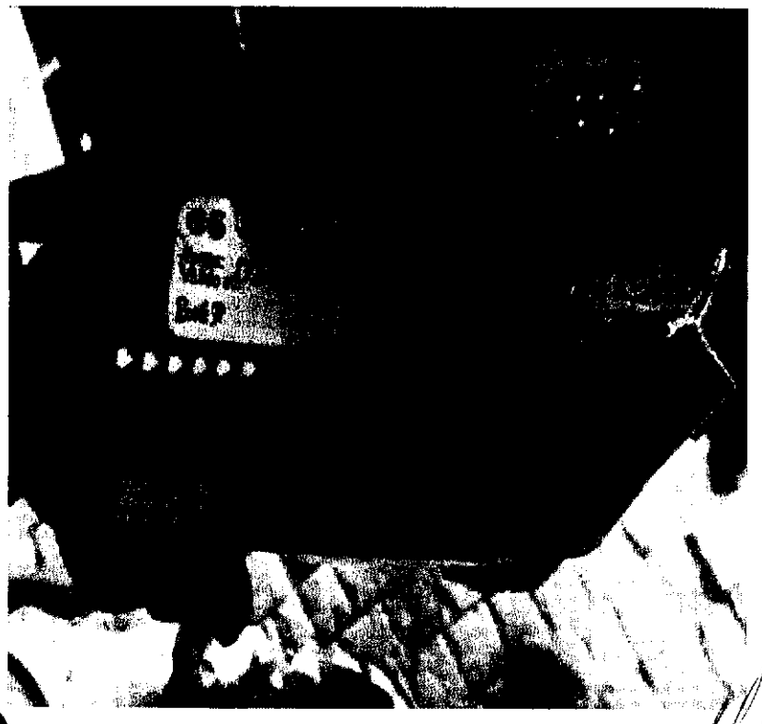

Abog. Mario Sanabria
Verificador Contractual
DVS - DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de

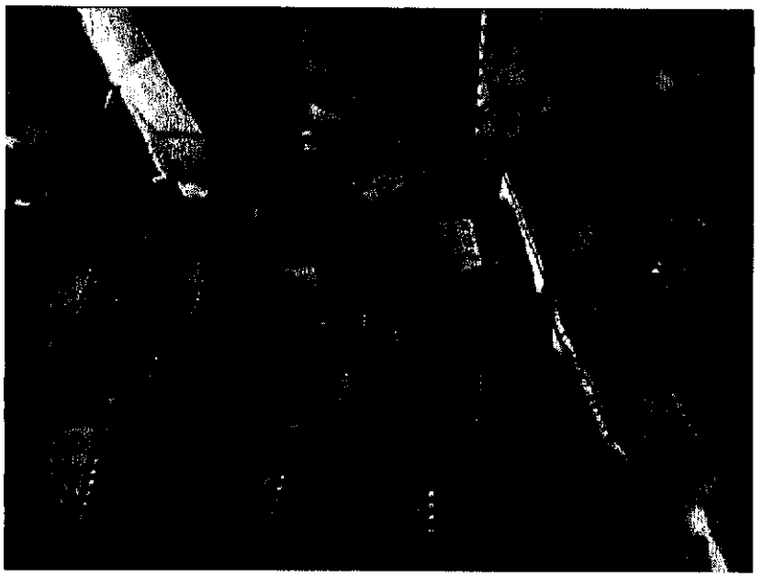

ESCUELA BASICA N° 1244 1 DE MAYO

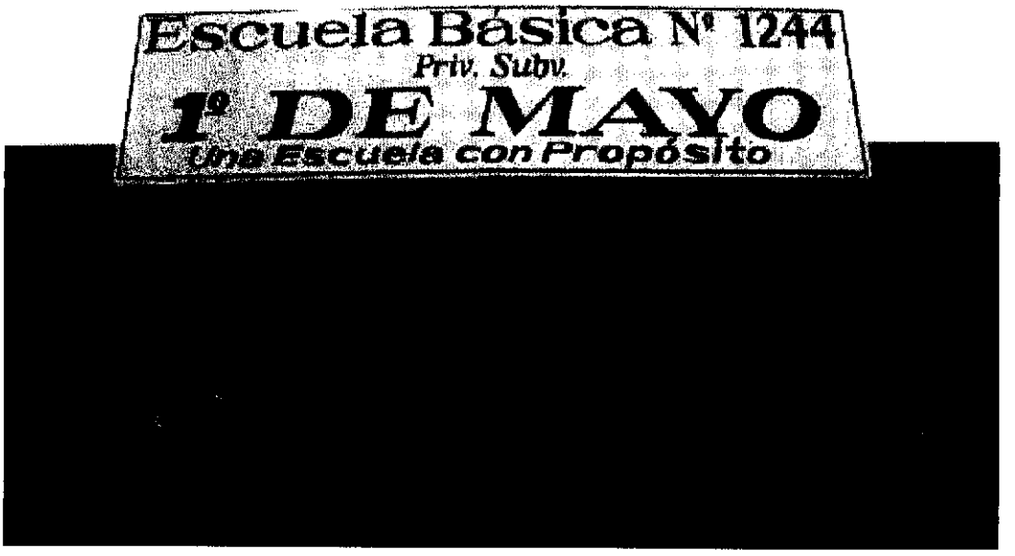

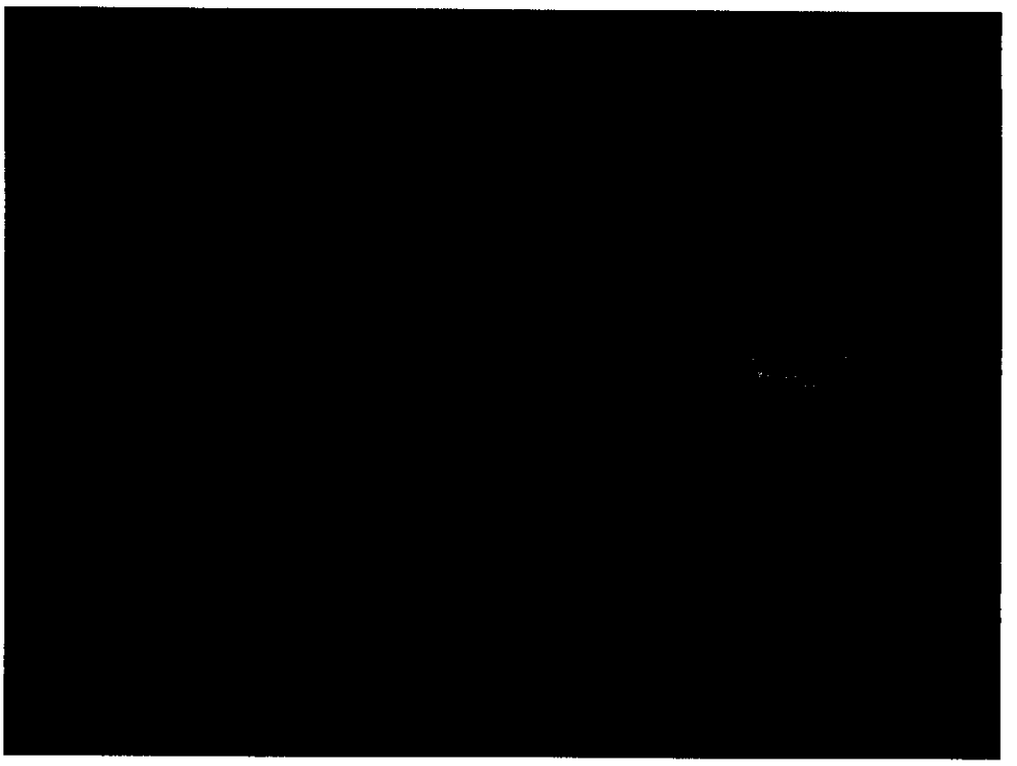

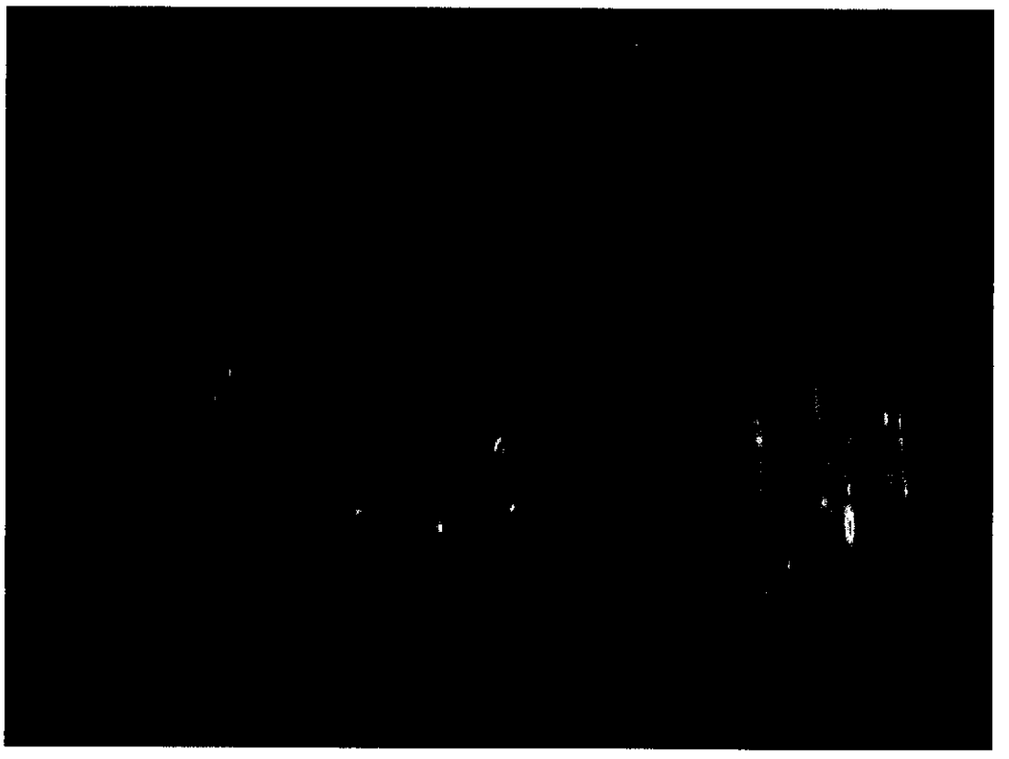

LAS ABEJITAS DORADAS

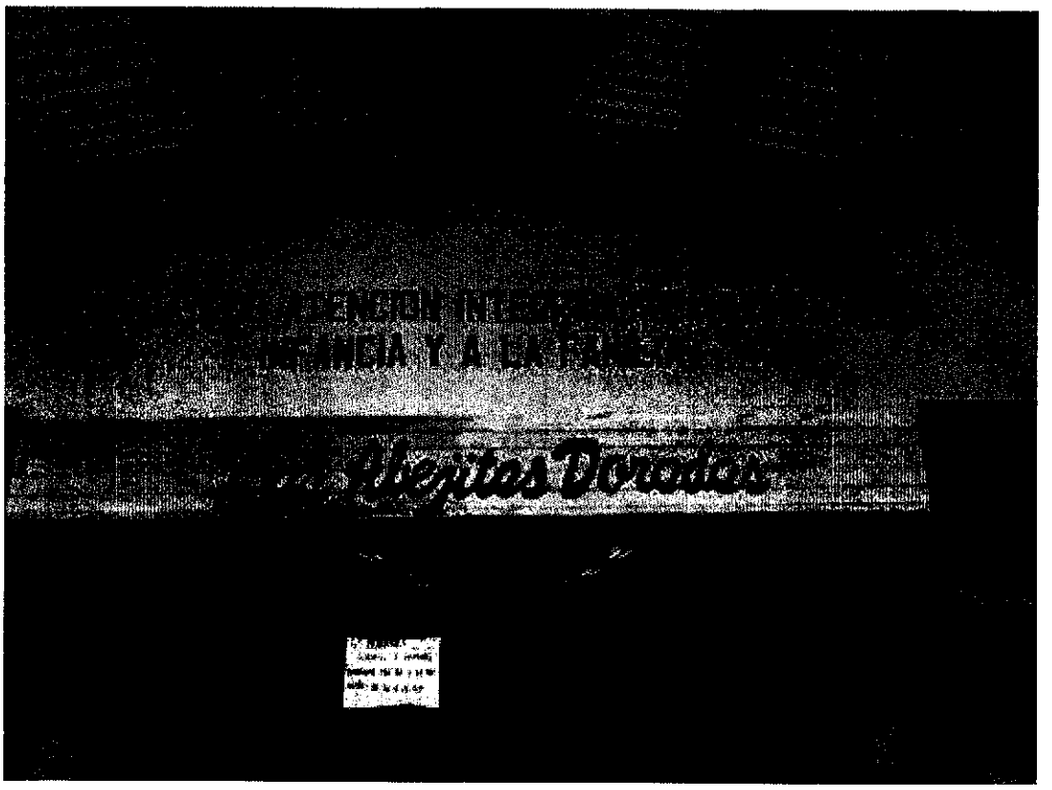

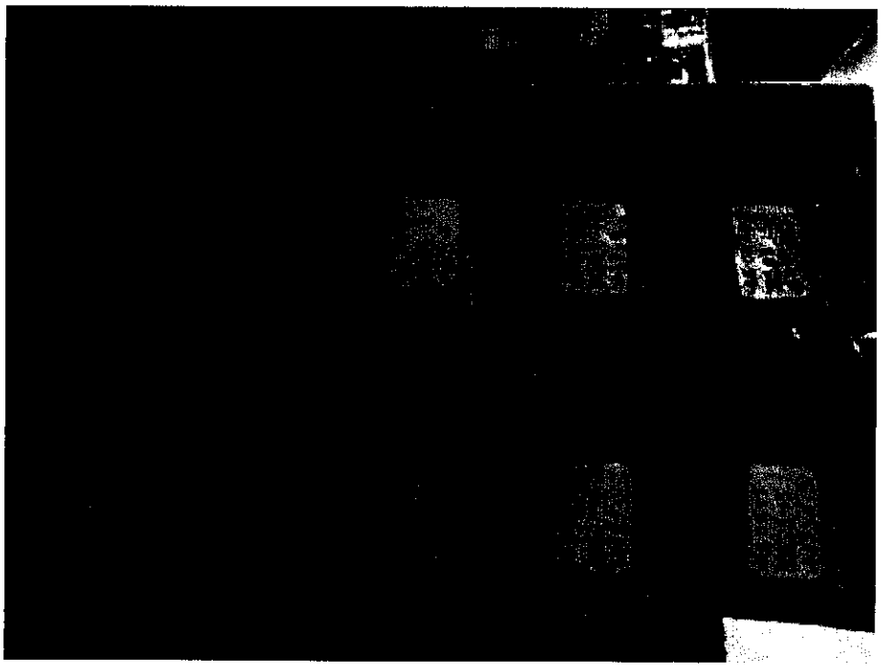

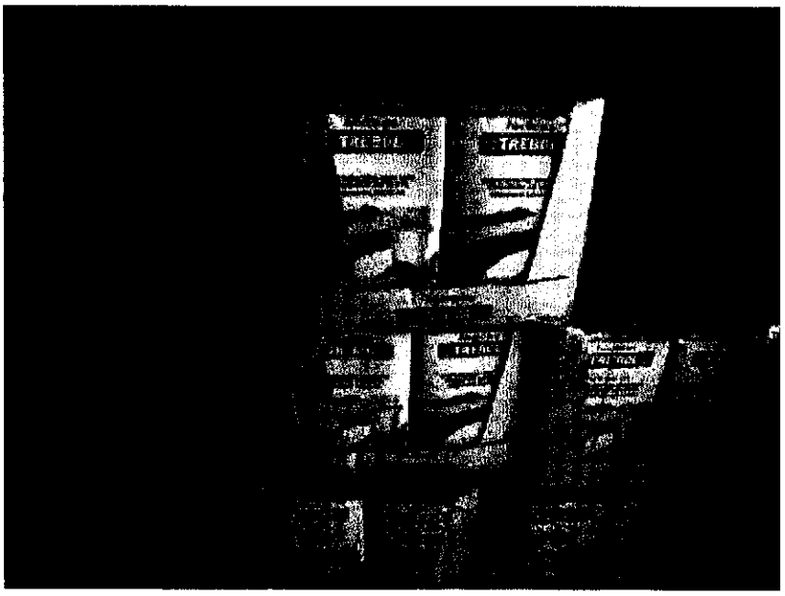

ESCUELA BASICA N°1248 YALVE SANGA

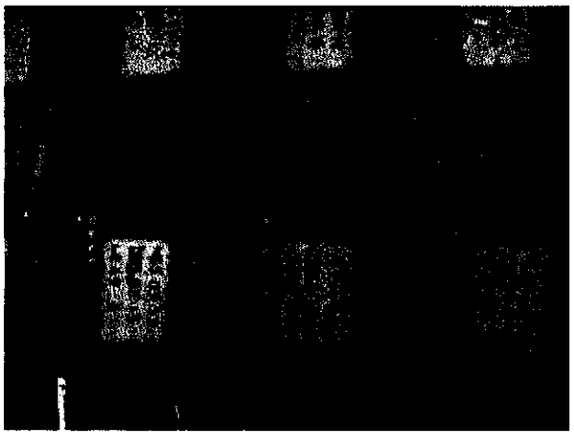

Abog. Mario Caballero
Verificador Contractual
DVC - F

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de
Contratos DNCP

16

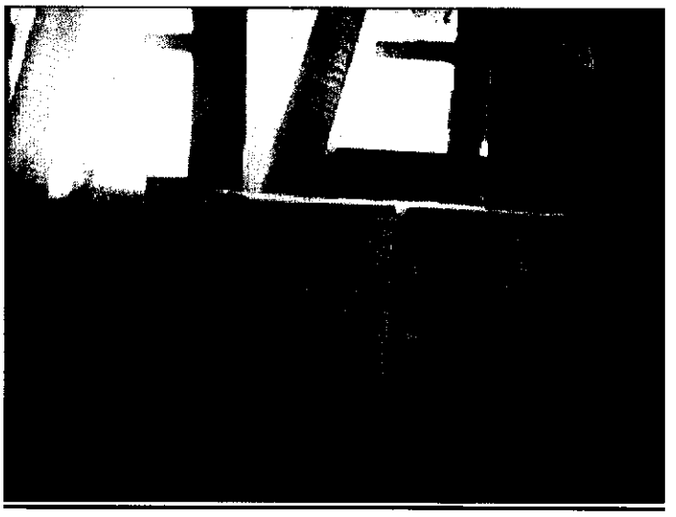

ESCUELA N°4606 HEROES DEL CHACO

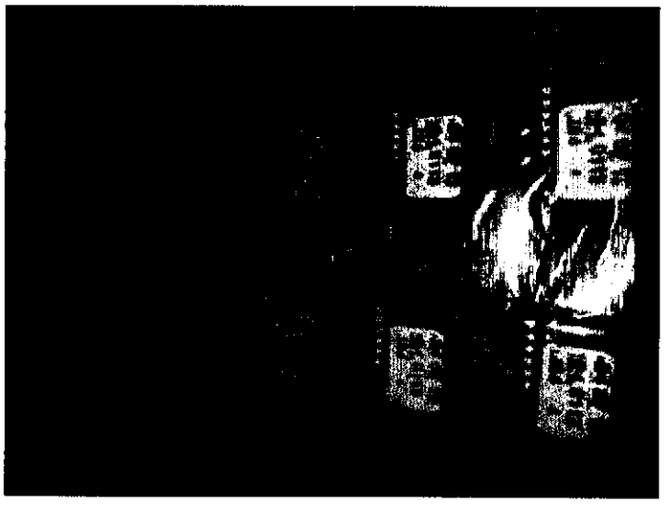

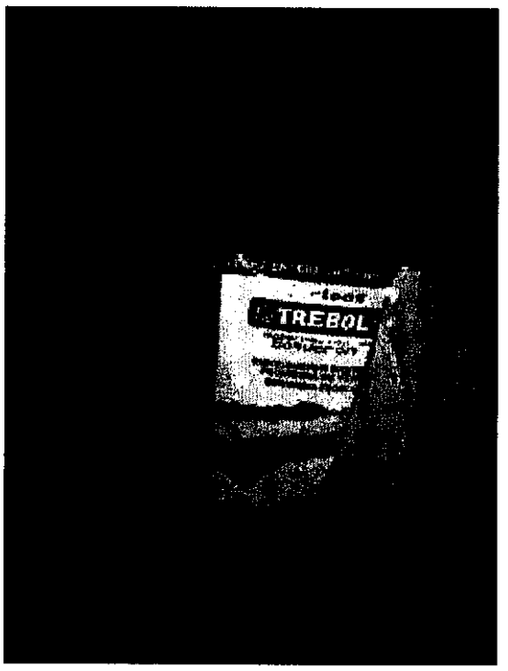

ESCUELA BASICA N° 6762 GRAL RAMON C. BEJARANO

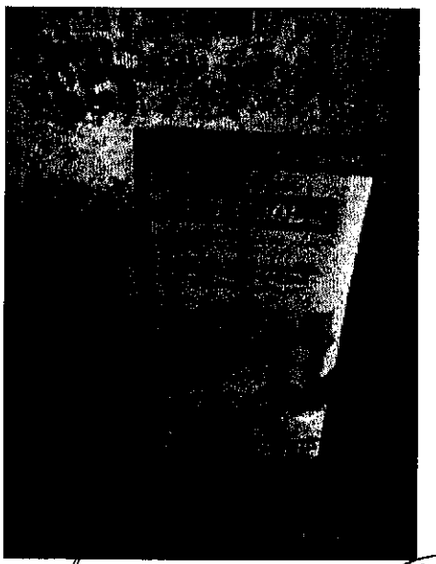

Abg. Mario Sanabria
Verificador Contractual

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

CENTRO EDUCATIVO PARROQUIAL SANTA MARIA DEL CHACO

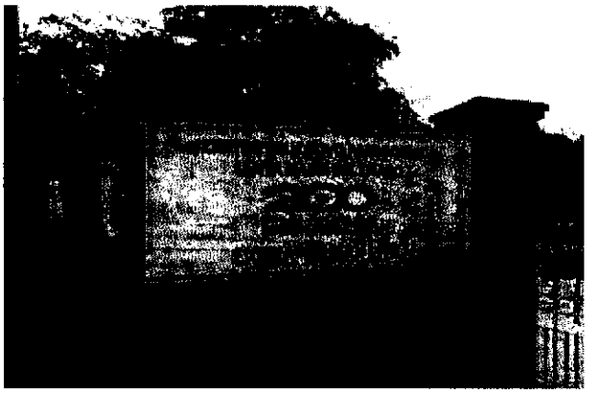

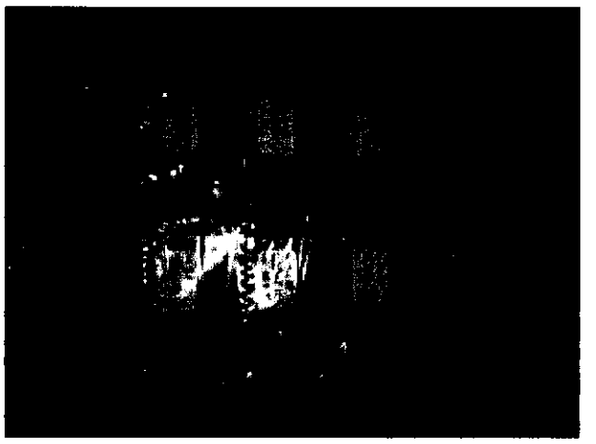

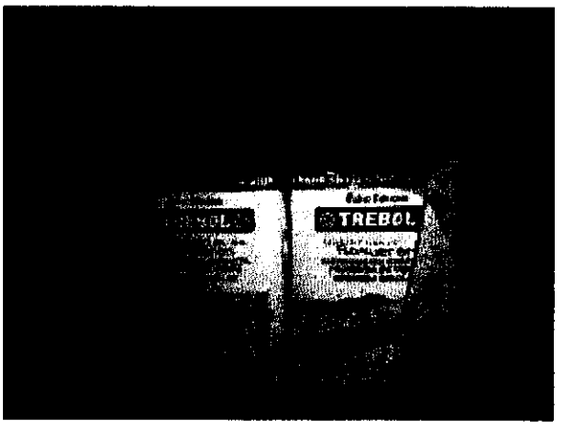

ESCUELA BASICA N° 7.430 EFATA

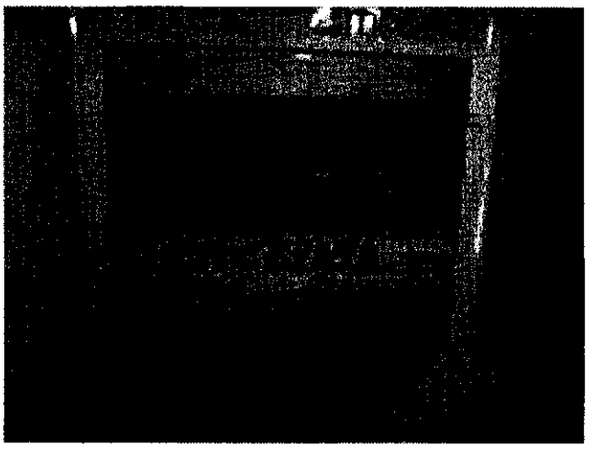

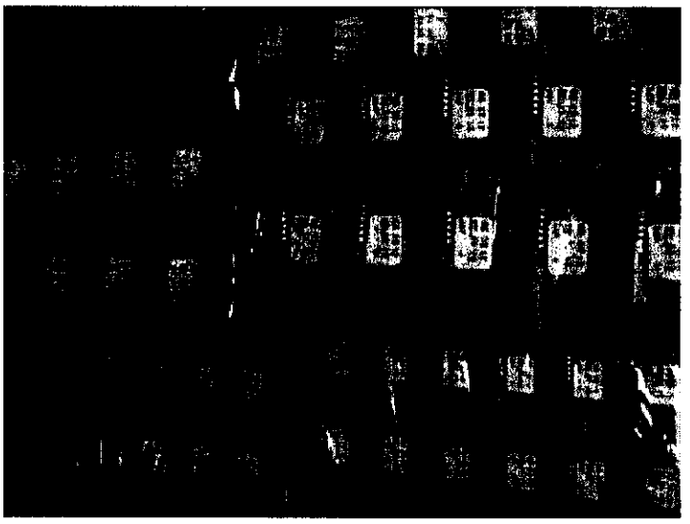

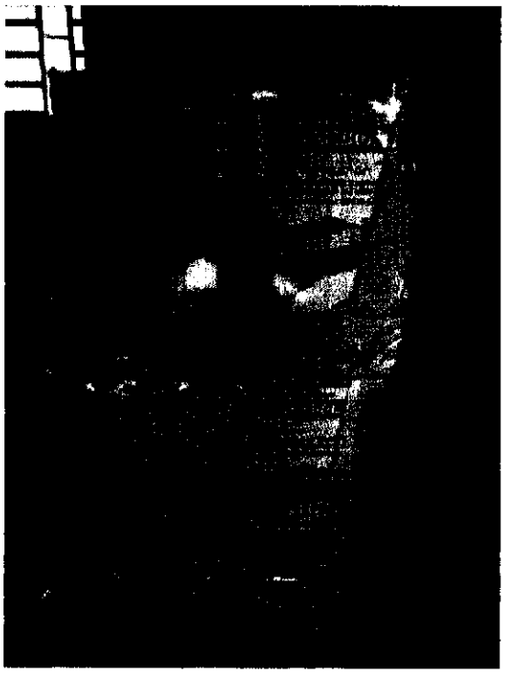

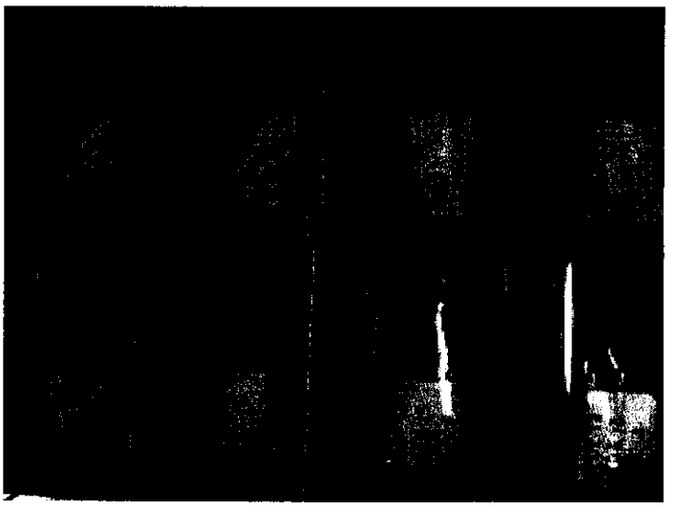

Abg. Mario Sanabria
Coordinador Contractual

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

ESCUELA GRADUADA N° 1157

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN

4. Observación

Conforme a lo observado y de acuerdo a la documentación analizada, y a la verificación *in situ* efectuada, se puede verificar lo siguiente:

I. Los bienes la leche se encontraba en la mayoría de las instituciones Verificadas en buenas condiciones y sin inconveniente a excepción de la escuela Cayin o Clim según acta de verificación N° 195 en donde manifestó la encargada de la escuela Arsenia de Mora, *que la leche se entrega y se descompone enseguida*

los niños toman la leche cortada igual por la necesidad de comer. A algunos le da vómitos y le hace doler el estomago. ***Al momento de la entrega una caja entera contenía gusanos y tuvieron que tirar.***

II. El camión transportador de productos lácteos Trinidad no contaba con la leyenda del registro de SENACSA según consta en las fotografías realizadas en la verificación in situ.

III. Al momento de la entrega de los bienes en la Escuela Cayin o Clim estaba arrugadas las cajas y deformes.

IV. Varias de las cajas contenedoras externas así como los envases de leche no llevan el Nombre de la Institución: Gobernación de Boquerón ni Nombre del Programa "Complemento Nutricional para Escuelas Públicas del Departamento de Boquerón" esto es una exigencia del Pliego de Bases y Condiciones que no esta cumplida según las fotos más arriba indicadas.

V. Tampoco en las cajas contenedoras dice la leyenda FRAGIL y ni la indicación con una flecha el sentido correcto para la posición de la caja, tampoco se ha visto que estén incluidas las instrucciones sobre el apilamiento máximo. Esto pudo generar que a la hora del almacenamiento se hayan apilonado más cajas de las debidas y con ello ocurrido la deformación de los envases.

VI. No obra entre los documentos remitidos si cuentan por cada Lote de productos a entregar, la Certificación de Conformidad a lo establecido en el punto 3. "COMPOSICIÓN FÍSICO-QUÍMICA Y NUTRICIONAL" del Pliego de Bases y Condiciones, otorgada por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

VII. Las remisiones emitidas por el contratista son de Cooperativa Chortitzer S.A y no de Distribuidora la Trinidad S.R.L.

5. Conclusión

I. De acorde a la cláusula cuarta la convocante debió emitir órdenes de compras de conformidad a las necesidades, no se puede corroborar varios de los datos, tales como los bienes, las cantidades solicitadas, las fechas de emisión, la recepción por parte de la contratista, entre otros, ya que no obra entre los documentos remitidos por la Gobernación de Boquerón.

II. En el cronograma de entrega de bienes no se puede calcular ni cotejar en cuadros comparativos por falta de documentaciones emitidas por la Gobernación.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dirección de Verificación Contractual

Abg. Mario Sanabria
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

III. Entre el contrato y el PBC existe incongruencia con respecto al porcentaje de la garantía de cumplimento de contrato siendo que en el PBC dice el 5% (cinco por ciento) conforme a la ley y en el contrato dice el 10 % (diez por ciento) del valor del contrato.

IV. Las cajas contenedoras así como los envases individuales no cuentan con todos los datos de etiquetado solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones.

V. Las remisiones emitidas por el contratista son de Cooperativa Chortitzer S.A y no de Distribuidora la Trinidad S.R.L

VI. No se cuenta con la Certificación por cada Lote de productos a entregar, otorgada por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) de conformidad a lo establecido en el punto 3. "COMPOSICIÓN FÍSICO-QUÍMICA Y NUTRICIONAL" del Pliego de Bases y Condiciones .

6. Recomendación

En atención a las conclusiones arribadas en el punto que antecede, se sugiere la remisión del presente informe a la Gobernación de Boquerón, para su conocimiento y que en el plazo de 5 días, realice el descargo correspondiente a las conclusiones arribadas, a fin de evaluarla; a los mismos efectos y por el mismo plazo, a la firma Distribuidora Fénix S.A.

Abg. Mario Sanabria
Verificador Contractual

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

Abg. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación Contractual

Anexo: Actas de Verificación

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
SGS

200 PARAGUAY BICENTENARIO -191-

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Filadelfia, a los 17 Día/s del mes de Setiembre de 2012, siendo las 10:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Mario Sanabria y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado Nº —, modalidad LPN, con ID Nº 228184 240143 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Boquerón, y la empresa —, de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Nery Acosta	Director	Esc. Departamental
Cecilia Castillo	Nivel Medio	Boquerón Nº 3840
Edith Coronel	Directora	
	Tercer Ciclo	

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Obs.
✓ Cant. de Alumnos	375	—
✓		
✓		
✓ La escuela recibió leche, panificado, maní,		
✓ arroz, azucar y yerba. El maní tienen		
✓ que pelar. El coquito dura dos semanas		
✓ y ya aparece moho. Se quejan porque es		
✓ muy duro.		

Observación

El Director expresó que la cantidad de leche recibida disminuyó más de la mitad, teniendo en cuenta que aumentó la cantidad de alumnos. La Gobernación les comunicó que a cada alumno le corresponde 150 cc. por niño.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez — Firmante y Aclaración: [firma]
Firmante y Aclaración: Mario Sanabria — Firmante y Aclaración: [firma]
Firmante y Aclaración: ..... — Firmante y Aclaración: [firma]

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — Dirección de Verificación Contractual

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA — DIRECCIÓN DE AREA Nº 5 — ESCUELA BÁSICA Nº 3840 — Filadelfia - Boquerón

Abg. Mario Sanabria
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Cecilia Bernarda Castillo Duarte
Dirección de Area Nº 5
E.D. Mat. Nº 13538

Abg. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
SGS

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Filadelfia, a los 17 Día/s del mes de Setiembre de 2012, siendo las 13:15 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Nigel Gómez, Mario Sanabria y ——, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en ——— a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado Nº —, modalidad (DU), con ID Nº 228189 240143 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Boquerón, y la empresa ——, de ——, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula —— del Contrato y/o apartado —— del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Nigel del Puerto	Director	Esc. Bas. Nº 6021

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Obs.
✓ Cant. de alumnos	457	—
✓		
✓		
✓ El coquito recibieron en mal estado,		
✓ por lo que se vieron obligadas a tirar-		
✓ las. Las bolsas en las que vienen ya se		
✓ encuentran abiertas por el mal manejo.		
✓ El Director expresó que recibieron en buen estado el coquito pero no duró el tiempo suficiente.		

Observación

Recibieron poca leche, ya que la cantidad con la que contaban actualmente dura hasta Fin de mes, dejando sin leche a la escuela en octubre y noviembre.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Nigel Gómez — Firmante y Aclaración: Nigel Del Puerto
Firmante y Aclaración: Mario Sanabria — Firmante y Aclaración: ——
Firmante y Aclaración: —— — Firmante y Aclaración: ——

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * Dirección de Verificación Contractual

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Abg. Mario Sanabria
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

SGS SGS

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

SGS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

193

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Filadelfia, a los 17 Día/s del mes de Setiembre de 2012, siendo las 14 : 00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Mario Sanabria y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° ___, modalidad LPN, con ID N° 228194 240148 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Boqueron, y la empresa —, de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Walberto Martinez	Director	Esc. Bas. Nº 6767

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Obs.
✓ Cant. de alumnos	102	—
✓ La Gobernación maneja la matrícula		
✓ del año pasado, que son 92 alumnos.		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		

Observación

El coquito se recibió en buen estado pero duro poco tiempo ya que apareció moho. La leche se recibió sin problema, y un envase de leche toman entre 5 o 6 niños.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Prof. Walberto Rolando Martinez Aguilera
Mat. Nº 43.191
Director

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: Mario Sanabria Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: Firmante y Aclaración:

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Dirección de Verificación Contractual

Abg. Mario Sanabria
Asesor Contractual
DVC - DNCP

Ing. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Neuland, a los 17 Día/s del mes de Setiembre de 2012, siendo las 14:50 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Mario Senabria y ——, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° ___, modalidad LPN con ID N° 228184 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Boqueron, y la empresa ——, de ——, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula —— del Contrato y/o apartado —— del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Arnold Ens	Director	Esc. Bas. N° 4071

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de Alumnos	330	—
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

llegaron a recibir tres cajas que estaban con envases descompuestos respecto a la leche. El coquito reciben bien pero en ocasiones ya reciben las bolsas con humedad y los coquitos se descomponen. El mani viene en bolsa y con cascara.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez — Firmante y Aclaración: Arnold Ens
Firmante y Aclaración: Lic. Mario SANABRIA — Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: — Firmante y Aclaración:

Escuela Básica N° 4071 Nueva Asunción

Abg. Mario Senabria
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Ybyland, a los 17 Día/s del mes de Setiembre de 2012, siendo las 15:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Mario Sanabria y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° ___, modalidad LPN, con ID N° 228184 240143 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Bqeron, y la empresa —, de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Arsenia de Mora	Encargada Escuelita Cajón o Clima	

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de alumnos	108	—
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

La leche se entrega y se descompone enseguida. Los niños igual toman la leche cortada porque no tienen comer. A algunos les da dolor de estomago y vomitos. Al momento de la entrega una caja entera tenía gusanos y tuvieron que tirar.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez — Firmante y Aclaración: Arsenia Enriqueta de Mora
Firmante y Aclaración: Mario Sanabria — Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: — Firmante y Aclaración:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — Dirección de Verificación Contractual

Abg. Mario Sanabria
Verificador DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

SGS SGS

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

SGS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

196

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Neuland, a los 17 Día/s del mes de Setiembre de 2012, siendo las 15:30 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Mario Sanabria y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° ___, modalidad LPN con ID N° 228184 240145 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Boquerón, y la empresa —, de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Americo Rojas	Director	Esc. Bas. Nº 6771
		Acosta Nu

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Obs.
✓ Cant. de alumnos	136	—
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		

Observación

La leche y el coquito recibieron en buen estado. El coquito se descompone rapido con el paso de los días. La leche tenia aspecto de estar cortada (envase hinchado)

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez — Firmante y Aclaración: Américo Rojas Francis
Firmante y Aclaración: Mario Sanabria — Firmante y Aclaración: .....
Firmante y Aclaración: ..... — Firmante y Aclaración: .....

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — Dirección de Verificación Contractual

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Abg. Mario Sanabria
Dirección de Contractual

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

29

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
SGS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

197

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Colonia 5, a los 17 Día/s del mes de Setiembre de 2012, siendo las 16:30 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Mario Sanabria y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° ___, modalidad LPN, con ID N° 228184 240143 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Boquerón, y la empresa —, de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Valiente Mendez	Director	Esc. N° 12400
		Don Leandro
		Martinez

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Obs.
✓ Cant. de alumnos	27	—
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		

Observación

Recibieron la leche en buen estado El caquito se descompuso con el tiempo El maní en bolsas y con cascara. Hace 20 días estan sin ningun alimento

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez — Firmante y Aclaración: [firma]
Firmante y Aclaración: Mario SANABRIA — Firmante y Aclaración: Valiente Mendez
Firmante y Aclaración: ..... — Firmante y Aclaración: .....

Abg. Mario Sanabria
Verificador Contractual

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
SGS

200 PARAGUAY BICENTENARIO 198

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Filadelfia, a los 18 Día/s del mes de Setiembre de 2017, siendo las 08:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Nigel Gómez, Mario Sanabria y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° ___, modalidad LPN, con ID N° 228184 240193 Año 2017, contrato suscrito entre Gobernación de Boqueron, y la empresa —, de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula —del Contrato y/o apartado — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Laura Fanck	Secretaria	Esc. Bas. Nº 1244

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de alumnos	365	—
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

El equipo reciben y en dos semanas ya se descompone. El maní con cascara es complicado consumir para los niños. La leche no tuvo ningún inconveniente. Recibieron recién en (Marzo) la primera entrega de bienes.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Nigel Gómez — Firmante y Aclaración: Laura Fanck
Firmante y Aclaración: Mario Sanabria — Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: — Firmante y Aclaración:

Escuela Básica Nº 1.244 - Pnte. Stroessner - 1º de Mayo - Filadelfia - Dpto. Boqueron - Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Dirección de Verificación Contractual

Abg. Mario Sanabria
Verificador Contractual
DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Filadelfia, a los 18 Día/s del mes de Setiembre de 2012, siendo las 08:30 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Mario Sanabria y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado Nº ___, modalidad LPN, con ID Nº 228184 240143 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Boqueron, y la empresa —, de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Cesar Vera Zarate	Director	Esc. Bas. Nº 7388 Amistad

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de alumnos	302	—
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

No tuvieron problema con la leche. El coquito viene medio húmedo y para evitar que tenga moho le hacen agujeros a los bolsas. El maní genera mucha cascara y por lo tanto, baruva para la escuela.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez — Firmante y Aclaración: Prof. César Ramón Vera Zarate, Encargado de Despacho, Mat. Nº 19.540
Firmante y Aclaración: Mario Sanabria — Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: — Firmante y Aclaración:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Dirección de Verificación Contractual

Abg. Mario Sanabria
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS SGS

200 PARAGUAY BICENTENARIO 200

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Filadelfia, a los 18 Día/s del mes de Setiembre de 2012, siendo las 09:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Mario Sanabria y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° —, modalidad (PN), con ID N° 228184 240143 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Boquerón, y la empresa —, de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Nidia Aguilera	Directora	Guardería Abejitas Dorados

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Obs.
✓ Cant. de niños	40	—
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		

Observación

El coquito se descompuso y tenía bichos. El fideo al cocinarse como se indica, queda pegajoso y no consumen los niños. El poroto no se ablanda al cocinar la leche sin inconvenientes.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez — Firmante y Aclaración: Nidia Aguilera
Firmante y Aclaración: Mario Sanabria — Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: — Firmante y Aclaración:

Filadelfia - Dpto. Boquerón

Abg. Mario Sanabria
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

SGS SGS

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

SGS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

201

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Villa Boqueron, a los 18 Día/s del mes de Setiembre de 2012, siendo las 10:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Mario Sanabria —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° ___, modalidad LPN, con ID N° 228184 240143 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Boqueron, y la empresa —, de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Maximino Velazquez	Encargado	Internado

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Obs.
✓ Cant. de niños	80	—
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		

Observación

El coquito se descompone si lo dejan en la bolsa. No reciben leche. Con los demas bienes, sin problema.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez Firmante y Aclaración: M. Velázquez
Firmante y Aclaración: Mario Sanabria Firmante y Aclaración: Maximino Velazquez
Firmante y Aclaración: ..... Firmante y Aclaración: .....

INTERNADO VILLA BOQUERON MITA KUERA ROGA DISTRITO LOMA PLATA DPTO. BOQUERON

Abg. Mario Sanabria
Verificador Cont.
DVC - DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
SGS

200 PARAGUAY BICENTENARIO 202

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de San Miguel, a los 18 Día/s del mes de Setiembre de 2017, siendo las 10:30 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Mario Sanabria y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Villa San Miguel Cruce Bogueron a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado Nº —, modalidad LPN, con ID Nº 228184 Año 2017, contrato suscrito entre Gobernación de Bogueron, y la empresa —, de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Marcial Ramirez	Director	Esc. Bas. Nº 5884

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de alumnos	176	—
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

Se entregaron menos cajas de leche, y también se recortó en los otros bienes recibidos. Tuvieron inconvenientes con los coquitos, que se descompusieron.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez — Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: Mario Sanabria — Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: — Firmante y Aclaración:

Abog. Mario Sanabria
Verificador Contr
DVC - DNC

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS SGS

200 PARAGUAY BICENTENARIO 203

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Abundancia, a los 18 Día/s del mes de Setiembre de 2012, siendo las 11:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Mario Sanabria y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Distrito de Loma Plata a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° —, modalidad LPN con ID N° 228284 240145 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Boquerón, y la empresa —, de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Gilberto Cabañas	Director	Esc. Bas. N° 2939

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Obs.
✓ Cant. de alumnos	110	—
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		

Observación

Las entregas se realizan tarde. Los cogritos se descomponen rápido, al igual que el maní. La leche sin problema. La persona que entrega de Pdte. Hayes no entrega ningún documento. La cantidad no es suficiente

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: Mario Sanabria Firmante y Aclaración: Prof. Gilberto Ismael Cabañas Rivas Encargado de Despacho Matric. [illegible]
Firmante y Aclaración: Firmante y Aclaración:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Colegio Indígena "La Abundancia" DIRECCIÓN La Abundancia Dpto. de Boquerón

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dirección de Verificación Contratos

Abg. Mario Sanabria
Verificador Contratos
DVC - DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
SGS

200 PARAGUAY BICENTENARIO 204

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Yalve Sanga, a los 18 Día/s del mes de Setiembre de 2017, siendo las 15:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Mario Sanabria y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Distrito de Loma Plata a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° —, modalidad LPN con ID N° 228184 240143 Año 2017, contrato suscrito entre Gobernación de Boqueron, y la empresa —, de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Fredi Luis Aguilera	Director	Esc. Nº 1248 Yalve Sanga

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de alumnos	68	—
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

Los coquitos ya llegaron con moho. La leche llego sin ningun inconveniente. Dos bolsas enteras de coquito estaban con moho, e inclusive encontraron carbon en una bolsa.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez — Firmante y Aclaración: Fredi
Firmante y Aclaración: Mario Sanabria — Firmante y Aclaración: Fredi Luis Aguilera
Firmante y Aclaración: — Firmante y Aclaración: —

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — Dirección de Verificación Contractual

Abog. Mario Sanabria
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Loma Plata a los 19 Día/s del mes de Setiembre de 2017, siendo las 08:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Mario Sanabria y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *In situ*, de la ejecución del llamado N° ___, modalidad LPN, con ID N° 228184 240143 Año 2017, contrato suscrito entre Gobernación de Boquerón, y la empresa —, de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Gerardo Braun	Director	Guardería Sol Naciente

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de niños	50	—
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

El Directo manifestó que no tuvieron problemas con la leche, que es el único item que reciben

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez Firmante y Aclaración: Braun
Firmante y Aclaración: Mario Sanabria Firmante y Aclaración: Gerhard Braun
Firmante y Aclaración: ... Firmante y Aclaración: ...

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

Abog. Mario Sanabria
Verificador Contractual DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Loma Plata, a los 19 Día/s del mes de Setiembre de 2017, siendo las 09:40 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Mario Sanabria y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado Nº —, modalidad LPN, con ID Nº 278784 Año 2017, contrato suscrito entre Gobernación de Boqueron, y la empresa —, de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Gustavo Riveros	Secretario del Director	Esc. Bas Nº 4606

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de alumnos	400	-
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

El yogurito no tiene buen sabor y como no se consume se descompone. Arroz, azucar y yerba sin problemas. leche y maní sin inconvenientes.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.----------

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez — Firmante y Aclaración: Gustavo Riveros
Firmante y Aclaración: Mario Sanabria — Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: — Firmante y Aclaración:

Abg. Mario Sanabria
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
SGS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

207

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Loma Plata, a los 19 Día/s del mes de Setiembre de 2012, siendo las 10:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Nigel Gómez, Mario Sanabria y –, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° –, modalidad LPN, con ID N° 128184 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Boquerón, y la empresa –, de –, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula – del Contrato y/o apartado – del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Delia Ramirez	Directora	Esc. Bas. 6762

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de alumnos	32	–
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

La vela sin inconvenientes. Azucar, arroz y yerba también.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.----------

Firmante y Aclaración: Nigel Gómez. Firmante y Aclaración: Delia Ramirez Delia Ramirez
Firmante y Aclaración: Mario Sanabria Firmante y Aclaración:.....
Firmante y Aclaración:..... Firmante y Aclaración:.....

Abg. Mario Sanabria
Verificador Contractual
DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS • Dirección de Verificación Contractual

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Loma Plata, a los 19 Día/s del mes de Setiembre de 2017, siendo las 10:30 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Nigel Gómez, Mario Sanabria y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° —, modalidad LPN, con ID N° 228184 290143 Año 2017, contrato suscrito entre Gobernación de Boquerón, y la empresa —, de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Yolanda Gómez	Directora	Escuelita Tiberia

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de alumnos	32	—
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

No tuvieron inconvenientes con la leche y el coquito, pero estuvieron casi un mes sin leche y dos semanas sin coquito. Se renovó la entrega de la leche, pero ningún otro ítem.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.----------

Firmante y Aclaración: Nigel Gómez. Firmante y Aclaración: Yolanda Tito Gómez
Firmante y Aclaración: Mario Sanabria Firmante y Aclaración: Yolanda Tito Gómez
Firmante y Aclaración: ..... Firmante y Aclaración: Yolanda Tito Gómez

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dirección de Verificación Contractual

Abg. Mario Sanabria
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Mal. Estigarribia a los 20 Día/s del mes de Setiembre de 2012, siendo las 08:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Nigel Gómez, María Sanabria y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado Nº —, modalidad LPN, con ID Nº 228284 240103 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Boqueron, y la empresa —, de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Marta Toledo	Directora	Esc Bas Nº 3223 Santa Maria

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Obs.
✓ Cant. de alumnos	236	—

✓ El año pasado recibían casi el doble de la cantidad de leche actual, porque la distribución es diferente.

Observación

El coquito tiene mal gusto, y a la una semana de haber recibido las bolsas de coquito, unas cuantas se descomponen. Mezclan el maní entre los que están en buen estado y los que no. La leche sin problema.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Nigel Gómez — Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: María Sanabria — Firmante y Aclaración: Lic. Marta Graciela Toledo de Figueredo Matrícula Nº 13.484
Firmante y Aclaración: — Firmante y Aclaración:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — Dirección de Verificación de Contratos

Abg. Mario Sanabria
Verificador Contract.
DVC - DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS SGS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

211

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Mcal. Estigarribia a los 20 Día/s del mes de Setiembre de 2012, siendo las 10:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Mario Sanabria y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° —, modalidad LPN, con ID N° 228184 240143 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Boquerón, y la empresa —, de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Juan Castro	Director	Esc. Agrícola

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Obs.
✓ Cant. de alumnos	53	—
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		

Observación

Al recibir los bienes, la Gobernación no les deja las constancias de entrega. El maní viene en buenas condiciones. El coquito no dura mucho.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez Firmante y Aclaración: Juan B. Castro
Firmante y Aclaración: Mario Sanabria Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: Firmante y Aclaración:

GOBERNACION ESC. AGRICOLA MCAL. ESTIGARRIBIA XVII Dpto. de Boquerón

Abg. Mario Sanabria
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Mcal. Estigarribia a los 20 Dia/s del mes de Setiembre de 2012, siendo las 11 : 00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Nigel Gómez, Mario Sanabria y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° —, modalidad (PN), con ID N° 228184 240143 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Boqueron, y la empresa —, de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Eulogio Irala	Vice	Esc. Bas. Nº 141
	Director	Gral. Diaz

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de alumnos	210	—
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

La leche recibieron sin problema. El maní entregan menos con viejos. El cogollito se descompone al poco tiempo de haber recibido. Tiene mal sabor y ya son entregados con humedad dentro de algunas bolsas.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Nigel Gómez — Firmante y Aclaración: Lic. EULOGIO IRALA FERRERA
Firmante y Aclaración: Mario SANABRIA — Firmante y Aclaración: —
Firmante y Aclaración: — — Firmante y Aclaración: —

Abg. Mario Sanabria
Verificador Contractual
DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
SGS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

213

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Mcal. Estigarribia a los 20 Día/s del mes de Setiembre de 2017, siendo las 13:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Mario Sanabria y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado Nº —, modalidad LPN con ID Nº 228264 Año 2017, contrato suscrito entre Gobernación de Boqueron, y la empresa —, de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Gerónimo Ayala	Secretario	Esc. Nº 7430 Efata
Marcial Ríos	Administrador	

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de alumnos	198	—
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

La leche no presentó inconvenientes. El coquito se descompone en dos semanas la mayor parte de la entrega. Los demas bienes, sin problema.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez — Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: Mario Sanabria — Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: — Firmante y Aclaración:

CONVENCIÓN EFATA Mcal. Estigarribia - Chaco

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — Dirección de Verificación Contractual

Abg. Mario Sanabria
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Mal. Estigarribia a los 20 Día/s del mes de Setiembre de 2012, siendo las 11:30 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Mario Sanabria y –, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en – a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° –, modalidad LPN, con ID N° 228184 740143 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Boqueron, y la empresa –, de –, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula – del Contrato y/o apartado – del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Marcial Rios	Administrador	Internado Efrata

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de niños	105	–
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

Solo tuvieron inconvenientes con el coquito. La leche y los demas bienes sin problema.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.-

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez — Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: Mario SANABRIA — Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: — Firmante y Aclaración:

CONVENCIÓN EFRATA Mariscal Estigarribia - Chaco

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – Dirección de Verificación Contractual

Abg. Mario Sanabria
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DISTRIBUIDORA
TRINIDAD

lácteos TREBOL

Chorti Cárnicos Embutidos

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
MESA DE ENTRADA
EXP Nº: 0016331
FECHA: 05 NOV 2012
FOJAS: ...

Victor Ferloni
Mesa de Entrada
DNCP

Asunción, 05 de noviembre de 2.012

Señores

DIRECCION NACIONAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS
Atte.: Abog. **Cynthia Leite de Lezcano** e Ing. **Douglas Oneto Bonzi**, Directores

Presente:

Me dirijo a ustedes para saludar y al mismo tiempo hacer mi descargo en referencia a la nota DNCP/DVC N° 28221 / 2012 recibida en fecha 30 de octubre del corriente año, contrato suscripto con la Gobernación de Boquerón para la ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS con ID N° 228184 / 12.

En primer Lugar queremos indicar que el camión fotografiado está habilitado por la SENACSA, las fotos fueron realizadas de los costados y detrás del furgón sin embargo por el parabrisas tiene pegada la habilitación entregada para el efecto por dicha institución.

Las entregas fueron realizadas de acuerdo a las instrucciones de las necesidades que la Gobernación de Boquerón nos indicaba. Adjuntamos copias autenticadas de las Órdenes de Compras, Facturas, Notas de Remisión y Recibos de las entregas realizadas.

Desde ya les agradezco la atención, y les deseo éxitos en sus funciones.

Atte,

Lic. Jacob Klassen
Representante
Distribuidora Trinidad S.R.L.
Tel.281-549
Mail: jklassen@lacteostrinidad.com.py

VISTO
Remitir a verificador designado.

Andrea Espínola
Secretaria DVC - DNCP
REGISTRADO Y ARCHIVADO

EVALUACION DE DESCARGO				EVA N° 93/12
Fecha emisión	27/12/12			
Ref. Informe DVC	N° 67/12			
Contratante	Gobernación de Boquerón			
Contratista	Distribuidora Trinidad S.R.L			
Recurrentes	Contratante	X	Contratista	X
Expediente/s N°	16331/12	**Fecha/s**	05/11/12	

Instancias a remitir*	EC	X	C	X	CGR		AGPE		MP		DJ	x	DNC		JD	x	JM		O	

*EC: Entidad Contratante, C: Contratista, CGR: Contraloría General de la República, AGPE: Auditoria General del Poder Ejecutivo, MP: Ministerio Público, DJ: Dirección Jurídica de la DNCP, DNC: Dirección de Normas y Control de la DNCP, JD: Junta Departamental, JM: Junta Municipal, O: Otras que serán detalladas en el punto **Recomendaciones**.

El presente documento es elaborado en respuesta a la nota de descargo, presentada por Distribuidora Trinidad S.R.L. ingresada como Exp. N° 16.331 en fecha 05/11/12.

Cabe señalar que a la Gobernación de Boquerón ha sido notificada por nota N° 28.220/12 de la DNCP/DVC, posterior a la notificación hubo un pedido de prórroga por parte de la contratante el cual fue concedido y comunicado por nota N° 33.578/12 de la DNCP/DVC el 28 de noviembre, con lo cual se le concedieron 5 (cinco) días hábiles más para presentar el descargo, plazo que vencía el 5 (cinco) de diciembre. **HASTA LA FECHA LA GOBERNACION DE BOQUERON NO PRESENTÓ SU DESCARGO,** habiendo vencido suficientemente los plazos.

Para la mejor comprensión de la presente evaluación de descargo, se transcriben en cada caso las conclusiones del informe y a continuación una valoración sobre las mismas.

5. CONCLUSIONES.

5.1 De acorde a la cláusula cuarta la convocante debió emitir órdenes de compras de conformidad a las necesidades, no se puede corroborar varios de los datos, tales como los bienes, las cantidades solicitadas, las fechas de emisión, la recepción por parte de la contratista, entre otros, ya que no obra entre los documentos remitidos por la Gobernación de Boquerón.

Abg. Mario Senabria
Verificador Contractual
DVC - DNCP

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

La contratante no presentó descargo y por ende no se refirió sobre este punto.

En el descargo de la contratista hace mención a ello y presentó documentos sobre los puntos de Órdenes de Compras, Facturas, Notas de remisión y Recibos de las entregas realizadas.

De las cuales, en lo concerniente a las órdenes de compra fueron enviadas 6 (seis) copias de fechas 23/04/12 por un monto de Gs 107.730.000; 26/06/12 cuyo monto es de Gs 107.730.000; 10/07/12 por un monto de Gs107.730.000; 30/08/12 por un monto de Gs 107.730.000, 13/09/12 monto Gs 19.950.000 y 17/09/12 monto Gs 164.998.470 que el total suma el valor del contrato que es Gs 615.868.470.

En cuanto a las facturas se enviaron 4 (cuatro) copias con números 0154528, 0154530,0157465 y 0157470 con monto en cada una de ellas de Gs 107.730.000, y la suma total de las facturas equivale a Gs 430.920.000, con estos números se puede verificar que se entregó el 70% del contrato, teniendo en cuenta que falta un 30% del contrato ya que la vigencia del contrato vence el 28 de febrero, asumimos que lo restante se entregará antes de la finalización de la vigencia del contrato y considerando el calendario escolar.

En base a conclusión 5.1 se puede concluir que no se entregó todavía el total de los bienes por lo tanto se mantiene la conclusión.

5.2 En el cronograma de entrega de bienes no se puede calcular ni cotejar en cuadros comparativos por falta de documentaciones emitidas por la Gobernación.

La contratante no presentó descargo y por ende no se refirió sobre este punto por lo tanto se mantiene firme la conclusión.

En el descargo de distribuidora trinidad no hace mención a este punto específico por lo tanto se mantiene firme la conclusión.

Es importante que haya un cronograma de entregas, ya que este es el instrumento que marca la forma y tiempo de cumplimiento de las obligaciones de hacer del

Abog. Mario Sanabria
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

contratado, esto sin olvidar que la Ley N° 2.051/03, en su art. 37 "Requisitos del Contrato" menciona este punto, en los incisos D y E, como contenido mínimo.

Recomendamos a la contratante, tome en consideración la mencionada observación para los próximos llamados a contratación de forma a evitar incongruencias y lagunas en cuanto a las condiciones de ejecución contractual.

5.3 Entre el contrato y el PBC existe incongruencia con respecto al porcentaje de la garantía de cumplimento de contrato siendo que en el PBC dice el 5% (cinco por ciento) conforme a la ley y en el contrato dice el 10 % (diez por ciento) del valor del contrato.

La contratante no presento descargo y por ende no se refirió sobre este punto por lo tanto se mantiene firme la conclusión.

En el descargo de distribuidora trinidad no hace mención a este punto específico por lo tanto se mantiene firme la conclusión.

Recomendamos a la contratante, tome en consideración la mencionada observación para los próximos llamados a contratación de forma a evitar incongruencias y lagunas en cuanto a las condiciones de ejecución contractual.

5.4 Las cajas contenedoras así como los envases individuales no cuentan con todos los datos de etiquetado solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones.

Según la verificación in situ realizada en varias de las cajas contenedoras externas así como los envases de leche no llevan el Nombre de la Institución: Gobernación de Boquerón ni Nombre del Programa "Complemento Nutricional para Escuelas Públicas del Departamento de Boquerón" esto es una exigencia del Pliego de Bases y Condiciones que no está cumplida según las fotos más arriba indicadas.

Tampoco en las cajas contenedoras dice la leyenda FRAGIL ni la indicación con una flecha el sentido correcto para la posición de la caja, tampoco se ha visto que estén incluidas las instrucciones sobre el apilamiento máximo. Esto pudo

Abg. Mario Sanabria
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

generar que a la hora del almacenamiento se hayan apilonado más cajas de las debidas y con ello ocurrido la deformación de los envases.

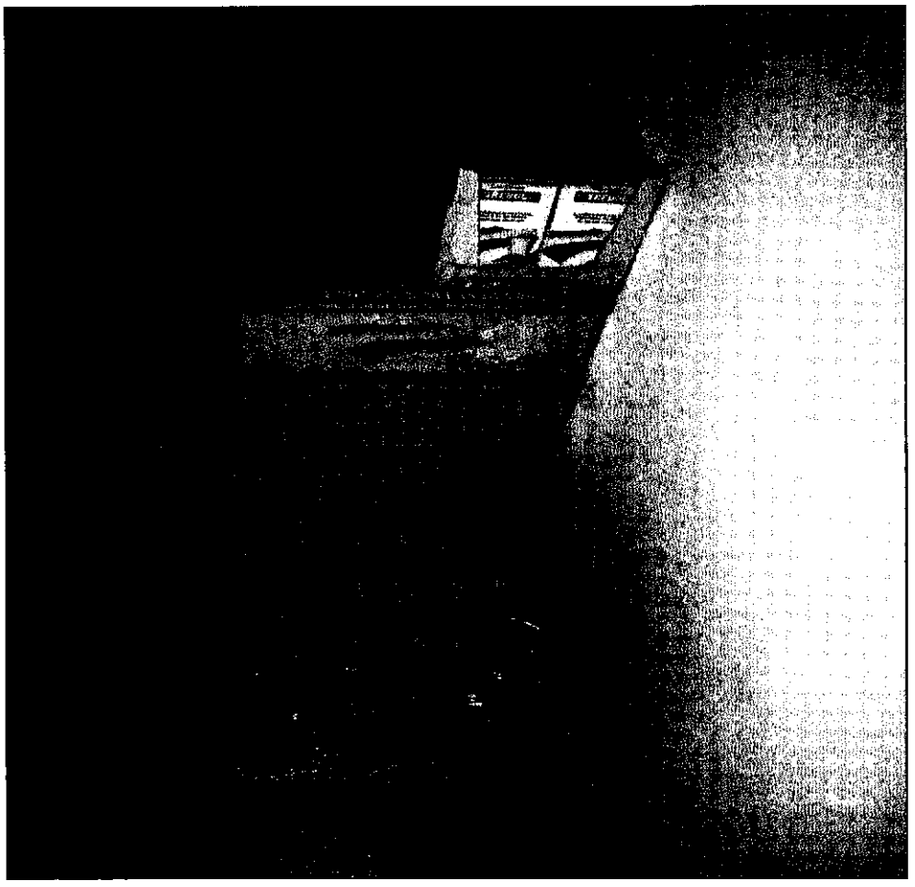

La contratante no presentó descargo y en el descargo de Distribuidora Trinidad no se hace mención a este punto específico por lo tanto se mantiene firme la conclusión.

5.5 Las remisiones emitidas por el contratista son de Cooperativa Chortitzer S.A y no de Distribuidora la Trinidad S.R.L

La contratante no presento descargo y la firma Distribuidora Trinidad remitió sus remisiones, pero no ha explicado porque aparecen remisiones de Chortizer S.A. por lo que no puede ser levantada, considerando los documentos obrantes en autos.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dirección de Verificación Contractual

Abg. Mario Sanabria
Verificador Contractual

Dra. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

5.6 No se cuenta con la Certificación por cada Lote de productos a entregar, otorgada por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) de conformidad a lo establecido en el punto 3. "COMPOSICIÓN FÍSICO-QUÍMICA Y NUTRICIONAL" del Pliego de Bases y Condiciones.

La contratante no presentó descargo y en el descargo de la firma Distribuidora Trinidad no se hace mención a este punto específico por lo tanto se mantiene firme la conclusión.

No se pudo comprobar que se haya contado con la certificación de los productos, por lo que podríamos estar frente a un incumplimiento de contrato en ese sentido.

Conclusión y Recomendaciones

De acuerdo al descargo recibido, ninguno de los puntos fue modificado, ya que los argumentos expuestos por la firma contratada no pudieron rebatir las objeciones establecidas en el informe.

Se recomienda a la entidad tomar en cuenta las observaciones dadas en el presente documento, para evitar desprolijidades en el futuro.

Es por ello se recomienda la remisión de la presente verificación a la partes, para comunicarles el cierre de los trabajos y a la Junta Departamental en su carácter de ente contralor.

Asimismo, recomendamos que la Dirección Jurídica de la DNCP a través de la Unidad de Investigación de Infracciones investigue la conducta de la contratista con respecto a las conclusiones 4, 5 y 6.

Abg. MARIO SANABRIA
Verificador Contractual

Abg. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Directora de Verificación Contractual